ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO J – 061– 2026

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO , Identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. No. 1.098.730.721 de Bucaramanga, Santander),	NOMBRES: CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE CARGO: Gerente

FECHA DE CELEBRACIÓN:	09-10-2026	
OBJETO:	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERACIONAL Y JURÍDICA, SE OBLIGA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESTRATÉGICA A LA GERENCIA DEL INSTITUTO, EN LOS ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DEL RIESGO Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL QUE ESTA LE ASIGNE.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO	6531
	FECHA	05-10-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO	6769
	FECHA	14-10-2026
VALOR DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMEROS):	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000.00)	
PLAZO (LETRAS Y NÚMEROS):	DOS (02) MESES Y SIETE (07) DIAS	
FECHA DE INICIO:	15-10-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	21-12-2026	
I.B.C.:	$ 1.750.905	
MES - PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE DE 2026	
NOMBRE FONDO DE PENSIONES, NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA:	PORVENIR – Numero de Planilla 38820110 Pagada el día 2026-09-29	
NOMBRE E.P.S. NÚMERO PLANILLA Y FECHA:	SANITAS – Numero de Planilla 38820110 Pagada el día 2026-09-29	
NOMBRE DE LA A.R.L. NÚMERO DE PLANILA, FECHA Y/O CERTIFICADO Y FECHA:	POSITIVA – Numero de Planilla 38820110 Pagada el día 2026-09-29	
PERSONA JURÍDICA CERTIFICADO Y FECHA	N/A	

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de Octubre de 2026, se reunieron en la Oficina de Gerencia del Instituto, el Doctor **CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE** en su condición de Gerente del Instituto y en su calidad de supervisor y **YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.730.721 de Bucaramanga, Santander), en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicio cuyo objeto se relaciona.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias

Para finalizar, se deja constancia que una vez firmada la presente Acta de Inicio el Área Financiera y Administrativa del IDESAN procederá a adjudicar nombre de usuario y contraseña habilitado del SIGEP si hay lugar a ello para realizar el correspondiente registro de la hoja de vida de la función pública, la cual deberá reposar en la carpeta del contrato para el primer pago correspondiente, en aceptación de lo anterior se firma la presente acta.

CARLOS AUGUSTO QUINTERO DUQUE
Supervisor

YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO
CONTRATISTA

Proyectó: Apoyo al Área Jurídica – CPS Sirly Triana Contreras